

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 19 de febrero de 2018, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2014 00488 00
DEMANDANTE : Teolinda Pico Rangel y Otros.
DEMANDADO : Hospital del Sarare.
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA : Auto obedecimiento al superior y adopta otras determinaciones

Obra a folio 736 del cuaderno 5 del expediente, oficio remitario que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en auto del 07 de febrero de 2018 (fls. 732-733 envés) resolvió revocar el auto del 29 de noviembre de 2017 proferida por este Despacho (fls. 725-727 envés).

Teniendo en cuenta lo anterior, considera esta Judicatura necesario continuar con el trámite del proceso, por lo que procederá a fijar como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia inicial el día 23 de agosto de 2018 a las 05:00 p.m.

En consecuencia, el Despacho,

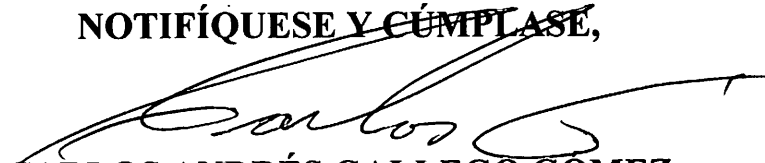
RESUELVE:

PRIMERO. ESTESE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante auto del 07 de febrero de 2018 resolvió revocar el auto del 29 de noviembre de 2017 proferido por este Despacho.

SEGUNDO. FIJAR como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia inicial el día **23 de agosto de 2018 a las 05:00 P.M** en la Sala de audiencias de este Juzgado.

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

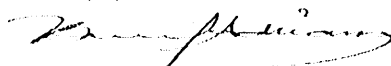
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 020, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veintiuno (21) de febrero de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria